

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2018
SDM-SC- 265712

Señor (a):
CARLOS ARTURO SALGUERO FORERO
CARRERA 106 N 14-89
TEL:3004863254
CIUDAD

472	MOTIVOS de Denuncia	Exonerado	No Exonerado
		Revisado	No Revisado
		Comado	No Comado
		Excedido	No Excedido
		Falta Mayor	No Falta Mayor
Fecha:	2018-12-13	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	2015 C. Forero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	14760860	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta Numero de C.A.S.	Observaciones:	

REF: RTA- SDM-394081/2018

Señor (a) **SALGUERO FORERO**:

En atención al radicado de la referencia, respecto a su solicitud en la cual requiere la copia de la resolución 24101 del 13 de julio de 2017 comunicada mediante oficio N 100949; nos permitimos indicarle que revisada la base datos de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad no figura información alguna de la resolución a la cual hace mención por lo tanto se enviara a la subdirección de cobro coactivo a través de oficio **SDM-SC-265716 de 2018**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se diriga la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - calle

Dirección: Cra 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11611000

Envío: VG21457445500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CARLOS ARTURO SALGUERO

Dirección: CRA 106 NO. 14 - 89

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 10921552

Fecha de Admisión:

31/12/2018 13:20:51

No. Documento de Radicación: 21457445500

URL: www.alcibogota.gov.co

Info: Línea 195

os anteriores términos se da respuesta a su solicitud

otá, mayor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2018
SDM-SC- 265716

Doctora
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

Ref: Remisión Radicado SDM 394061

Respetado Subdirectora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1756 de 2016 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el señor **CARLOS ARTURO SALGUERO FORERO**, solicita copia de la Resolución 24101 del 13 de julio de 2017 esto por ser tema de su competencia.

Por lo anterior, se informa que se brindó respuesta al peticionario frente a los temas de competencia de esta Subdirección.

"Bogotá Mejor Para Todos"

4 folios

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Movilidad

BOGOTÁ, D.C. - 13 DE DICIEMBRE DE 2018

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6363

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-394081/ CARLOS ARTURO SALGUERO FORERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265712 d el 13 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-394081.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. MARIA YAMILE
BOLIVAR SABOGAL